

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, habiendo fallecido el Ministro de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia de la Nación Dr. Pacífico Ledezma Veizaga, corresponde llenar la acefalía producida.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO Designase Ministro de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia de la Nación al ciudadano Dr. Carlos Manuel Silva Ruiz, quien tomará posesión del cargo ante ese Alto Tribunal con las formalidades de Ley.

El señor Ministro del Interior, Migración y Justicia, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos setenta y siete años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Jaime Niño de Guzmán Quiroz, Julio Trigo Ramírez, Carlos Rodrigo Lea Plaza, Mario Vargas Salinas, Alfonso Villalpando Armaza, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Guido Vildoso Calderón, Santiago Maesse Roca.